



Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

“MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”.

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:
MAESTRO EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

AUTOR:

ANICAMA BUDIEL ALEXIS JOHAN

ASESOR:

DR. GASTON JORGE QUEVEDO PEREYRA

JURADO:

DR. LUIS ALBERTO CARRASCO ALARCON

DR. JAIME ORLANDO TEJADA PALACIOS

DR. WILLY JHON GARCIA ABARCA

LIMA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado con amor y mucho cariño a mis bellos hijos Yue y Soren que ellos desde su nacimiento se han convertido en el motor de mi vida para seguir adelante y darles lo mejor de este mundo: asimismo, este trabajo va dedicado a mi esposa Karen quien me apoya día a día incondicionalmente a cumplir mis metas y a mejorar como ser humano y como padre: y, por último a mis padres Alexis y Marlene quienes si no fuera por sus insistencia no hubiera empezado este camino que deje hace mucho por diversos motivos, gracias a todos los quiero y amo mucho.

INDICE

DEDICATORIA.....	II
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VI
ABSTRACT.....	VIII
I. INTRODUCCION.....	9
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	11
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
- Problema General	12
- Problema específico	12
1.4. ANTECEDENTES.....	13
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.7. OBJETIVOS.....	17
- Objetivo General.....	17
- Objetivo específicos.....	18
II. MARCO TEÓRICO.....	19
2.1.MARCO CONCEPTUAL	19
2.1.1. Política pública.....	19
2.1.2. Modernización del estado	21

2.1.3. Sistema de administración de justicia	30
III. MÉTODO.....	33
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	33
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	34
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	36
3.4. INSTRUMENTOS	38
3.5. PROCEDIMIENTOS.....	39
3.6. ANÁLISIS DE DATOS	40
IV. RESULTADOS.....	41
4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	41
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	47
VI. CONCLUSIONES.....	50
VII. RECOMENDACIONES.....	52
VIII. REFERENCIAS	54
IX. . ANEXOS	56
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	56
ANEXO 2: MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE DATOS	58
ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	65
ANEXO 4: CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz operacional de la variable: Sistema de Administración de Justicia	37
Tabla 2. Baremación de la variable: Sistema de Administración de Justicia	39
Tabla 3. Percepción de los abogados sobre el Sistema de Administración de Justicia	41
Tabla 4. Percepción de los abogados sobre el Poder Judicial.....	42
Tabla 5. Percepción de los abogados sobre el Ministerio Público.....	43
Tabla 6. Percepción de los abogados sobre el Ministerio del Interior	44
Tabla 7. Percepción de los abogados sobre el Ministerio de Justicia	45
Tabla 7. Percepción de los abogados sobre el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura e Instituto Nacional Penitenciario	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ciclo de una política pública	21
Figura 2. Percepción de los abogados sobre el Sistema de Administración de Justicia	41
Figura 3. Percepción de los abogados sobre el Poder Judicial	42
Figura 4. Percepción de los abogados sobre el Ministerio Público	43
Figura 5. Percepción de los abogados sobre el Ministerio del Interior.....	44
Figura 6. Percepción de los abogados sobre el Ministerio de Justicia.....	45
Figura 6. Percepción de los abogados sobre el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura e Instituto Nacional Penitenciario	46

RESUMEN

La investigación titulada “Modernización del Sistema de Administración de Justicia del Perú”, tuvo como finalidad determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Sistema de Administración de Justicia del Perú en el periodo 2018.

Fue tipo básico, nivel descriptivo, con un diseño no experimental transversal. La población fue de 550 abogados y la muestra fue de 226 abogados. En relación a la instrumentalización, se formuló un instrumento de recolección de datos y este paso por los filtros correspondientes, el instrumento contó con 20 ítems y con cinco alternativas de respuestas.

En base a los resultados la investigación concluyó que se logró determinar que el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Sistema de Administración de Justicia del Perú en el periodo 2018 fue deficiente, representando por el 54.0% de los abogados encuestados.

***Palabras claves:* Sistema de Administración de Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior**

ABSTRACT

The investigation entitled "Modernization of the System of Administration of Justice of Peru", had as purpose to determine the level of perception of the lawyers of Metropolitan Lima on the System of Administration of Justice of Peru in the period 2018.

It was a basic type, descriptive level, with a non-experimental transversal design. The population was 550 lawyers and the sample was 226 lawyers. In relation to instrumentation, a data collection instrument was created and this step was carried out through the corresponding filters. The instrument had 20 items and five alternative answers.

Based on the results, the investigation concluded that it was determined that the level of perception of the lawyers of Lima Metropolitan on the System of Administration of Justice of Peru in the period 2018 was deficient, representing by 54.0% of the lawyers surveyed.

Keywords: Justice Administration System, Judicial Branch, Public Ministry, Ministry of Justice, Ministry of the Interior

I. INTRODUCCION

Para un estudio sistematizado del problema de investigación, el trabajo está organizado de la siguiente manera:

Se presenta el planteamiento del problema en base a los antecedentes internacionales y nacionales relacionados con las variables de estudio, el planteamiento del problema en sí, la formulación del objetivo general y específico, la justificación de la investigación, los alcances y limitaciones de la misma y por último la definición del Sistema de Administración de Justicia.

se aborda el marco teórico dividido en las teorías generales relacionadas con el tema, las bases teóricas especializadas sobre las variables de estudio; y, el marco conceptual.

Se presenta el método a través del tipo y diseño de investigación, la estrategia de prueba de hipótesis, las variables con su operacionalización, la población y muestra, finalmente las técnicas de investigación con su respectivo instrumento, procesamiento y análisis de datos.

Se presentan los resultados de la investigación que comprende la contrastación de hipótesis y el análisis e interpretación de los resultados.

Se ofrece la discusión de la investigación, las conclusiones, las recomendaciones o sugerencias y las referencias bibliográficas.

Finalmente, el anexo donde se adjuntan la ficha técnica de los instrumentos a utilizar y las bases de datos.

El sistema de administración de justicia en el país está conformado por el Tribunal Constitucional, el Ministerio del Interior, la Academia de la Magistratura, el Concejo Nacional de la Magistratura (actualmente suspendido), el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional Penitenciario. Las instituciones antes mencionadas,

en ejecución de sus funciones, cooperan de forma independiente en la administración de justicia; asimismo, de forma general estas instituciones representan a la Administración de Justicia Constitucional, Civil, Familiar, Laboral, Penal y otras sub especialidades.

1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad la administración de justicia en el Perú para la opinión pública es deficiente, totalmente parcializado y con altos índices de corrupción, esta percepción y problema ha generado elevados costos económicos y sociales para el Estado. El problema lleva a formularse una serie de interrogantes como: ¿Por qué se demoran los procesos?, ¿Por qué existen procesos que superan los 3 años y aún no están resueltos?, ¿Existe algún grado de relación entre las instituciones que constituyen el Sistema de Administración de Justicia (SAJ) y los niveles de coordinación, cuáles son sus resultados y si estos favorecen al Estado?

La lista de preguntas es inagotable, razón por la cual la problemática de la investigación se centró en dos perspectivas; **i)** la sistémica, cuyo planteamiento investiga determinar las relaciones de las diferentes instituciones que participan de los diversos procesos dentro de la administración pública, y; **ii)** del usuario con relación a las decisiones que se toman sobre el sistema y cómo influyen o afectan en los usuarios de manera positiva o negativa.

El sistema de administración de justicia en el país está conformado por el Tribunal Constitucional, el Ministerio del Interior, la Academia de la Magistratura, el Concejo Nacional de la Magistratura (actualmente suspendido), el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional Penitenciario. Las instituciones

antes mencionadas, en ejecución de sus funciones, cooperan de forma independiente en la administración de justicia; asimismo, de forma general estas instituciones representan a la Administración de Justicia Constitucional, Civil, Familiar, Laboral, Penal y otras sub especialidades.

1.2. Descripción del problema

La implicación de las instituciones se analiza mejor si fraccionamos el estudio en dos grupos. Un grupo constituido por la Administración de Justicia Civil, Familiar, Constitucional, Laboral y otros que no sean parte de la administración de justicia penal, en donde las entidades poseen comportamientos muy similares. Es decir, cuando las personas naturales o jurídicas tienen problemas con el Estado o entre ellas, estos acuden para solucionar sus diferencias a los diversos medios alternativos como la conciliación o la negociación, si luego de ello aún persiste el problema se trasladará al Poder Judicial o al Tribunal Constitucional, dependiendo de la esencia del problema. Del mismo modo, se espera la colaboración del Ministerio de Justicia con la Defensa Pública, que es principalmente la defensa de oficio que se otorga a las personas naturales o jurídicas que no cuentan con los recursos necesarios para solventar los gastos de un estudio de abogado.

En el segundo grupo se ubica la Administración de Justicia Penal, donde se espera la participación de la mayoría de las instituciones del Sistema de Administración de Justicia, salvo el Tribunal Constitucional quien en ciertas ocasiones intervenga (Proceso de Habeas Corpus). El proceso penal comienza con la intervención del Ministerio del Interior concretamente la Policía Nacional del Perú (PNP) a través de las Comisarías o Direcciones Especiales; en donde se compila los rastros suficientes para establecer la existencia o no de

sospecha del delito. Estas sospechas son entregadas al Ministerio Público, quien termina dictaminando si corresponde o no la acusación fiscal, que al final lo eleva al Poder Judicial. Esta institución es la encargada de sentenciar la inocencia o culpabilidad del acusado, implantando la sanción por el delito incurrido.

Si el acusado es sentenciado culpable y condenado a prisión pasa a manos del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), que es el ente encargado de internar al acusado en los Centros Penitenciarios del país. Por otro lado, se resalta la labor de la Academia Nacional de la Magistratura ente encargado de dar capacitaciones a los candidatos a Magistrados, Jueces y Fiscales; asimismo, estaba el Consejo Nacional de la Magistratura ente que se encargaba hasta su suspensión en el nombramiento, ratificación y destitución de los jueces y fiscales. Estas entidades servían de apoyo a las otras entidades con el propósito de conseguir una administración de justicia oportuna, justa y equitativa. Cabe resaltar que estas entidades no se relacionan directamente con los usuarios del sistema.

1.3. Formulación del problema.

- Problema General

¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Sistema de Administración de Justicia del Perú en el periodo 2018?

- Problema específico

- ¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional Penitenciario en el periodo 2018?

- ¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Poder Judicial en el periodo 2018?
- ¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio Público en el periodo 2018?
- ¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio del Interior en el periodo 2018?
- ¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio de Justicia en el periodo 2018?

1.4. Antecedentes

Antecedentes internacionales

Benavides (2017) en la tesis “*La aplicación del principio de oportunidad como mecanismo de política criminal en la administración de justicia penal en Ecuador*”, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, Salamanca, España. La investigación concluyó que la Administración de Justicia en Ecuador se afectó por la cantidad enorme de casos que no son atendidos que ocasiona una desmesurada sobre carga en los jueces y fiscales, lo que genera embotellamiento o cuellos de botella en el sistema de administración de justicia penal, con la consecuente exención de algunos crímenes que fueron parcialmente investigados y superficialmente, lo que imposibilita conseguir la certeza procesal, entretanto hay otros casos que solo se ubicaron en investigación previa.

Gutiérrez (2015) en la tesis “*Gasto público y funcionamiento de la justicia en España entre 2004 y 2013*”, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla, España. La investigación concluyó que el sistema de Administración de Justicia en España es difícil, complicada y dispersa. Forman parte de este sistema las instituciones estatales como: Ministerio de Justicia, las doce Comunidades Autónomas transferidas, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado. La información dentro de la Administración de Justicia que no está sincronizado con el Ministerio de Justicia es insuficiente, concretamente en el campo del presupuesto. En realidad, no se cuenta con un presupuesto fijo de gastos de la Administración de Justicia para toda la gestión, tampoco existen principios uniformes que establezcan que gastos se deben cargar al sistema de Administración de Justicia. Por otro lado, no se cuenta con las cantidades cobradas por la Administración de Justicia en España.

Montoya (2013) en la tesis “*Los jueces y los desordenados: La administración de justicia y los esfuerzos por ordenar vistos a través de las relaciones ilícitas. El caso de la ciudad de Antioquia, 1750 – 1809*”, tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. La investigación aplicó las medidas ordenadoras en los diversos ambientes americanos. Con relación a la justicia, la bibliografía existente en el Archivo Histórico de Antioquia (AHA) revela que los jueces temporales continuamente cancelaron la persecución y condena, por este motivo se sugirió que la Administración de Justicia como un asunto que filtró, cada vez más, todas las características de la comunidad.

Antecedentes nacionales

Cavero (2017) en la tesis *La administración de justicia y la seguridad jurídica en el país;* tesis maestra, Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Lima. La investigación concluyó

que se garantiza la consideración a la norma actual del país porque se fundamenta en la igualdad del principio frente a la ley, además el conveniente análisis y uso de la normatividad vigente impacta en la garantía relacionada en la validez real de la ejecución de la ley. Existe imparcialidad y transparencia en el actuar de los Magistrados, y esto repercute en la consideración al principio de legalidad y legitimación impuesto en la ley.

Merino (2017) en la tesis “*Las dificultades de implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal: Problemas de diseño y cooperación institucional*”; tesis maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú de Lima. La investigación concluyó que en la reforma del sistema se utilizó un enfoque restrictivo, un enfoque muy diferente a otros países como Colombia y Chile, este enfoque se deriva del cambio de las normas en el Nuevo Código Procesal Penal, limitación que migró a la fase de implementación y no se realizó la reforma global y dinámica que se necesitaba, para que argumente a los procedimientos lógicos que sugiere la ciencia y la experiencia en Latinoamérica, la misma que integra la reconsideración institucional de acuerdo a la exigencia del Nuevo Modelo Procesal Penal, seguido por el cambio cultural de los elementos implicados y la comunidad global, luciendo hasta esa fecha lo denominado Brecha de Implementación.

Castillo (2015) en la tesis “*Aplicación de gobierno electrónico y la administración de justicia de los Juzgados Comerciales de Lima, 2015*”; tesis magister, Universidad César Vallejo de Lima. Concluyó que la Administración de Justicia es inadecuada, además existe la desconfianza de la población en el sistema de justicia, este elemento circunstancial daña la diligencia procesal ocasionando daño a los procesados, por esta razón los procesos judiciales no son solucionados con rapidez y en los plazos dispuestos en la normativa, este grupo de elementos finalmente genera que los componentes

procesales intenten conseguir la solución que necesitan a través de otros recursos ilegales favoreciendo la corrupción.

1.5. Justificación de la investigación

El estudio se justifica esencialmente en la relevancia de tener un adecuado Sistema de Administración de Justicia para respaldar un ambiente favorable para el avance de las actividades judiciales y económicas del país, principalmente de la seguridad que tendrán las personas naturales y jurídicas de que absolutamente solo los culpables o responsables serán sentenciados y condenados.

Por otro lado, existen muchas investigaciones que relacionan el crecimiento y desarrollo de las sociedades con el nivel de crecimiento y desarrollo logrado por el Sistema de Administración de Justicia. En el país, es común escuchar en la población que se tiene un Sistema de Administración de Justicia corrupto y que no brinda un servicio eficiente, por lo que es importante investigar en los problemas subyacentes que afectan al sistema.

Por este motivo, en la investigación se plantea conocer el nivel de percepción en los abogados de Lima Metropolitana sobre el Sistema de Administración de Justicia, así mismo identificar los principales problemas que generan que el Sistema de Administración de Justicia sea considerado como deficiente, y en competencia de una adecuada organización de las instituciones que conforman el sistema, pero sostenidas en los beneficios que conduce a la sociedad las mejorar propuestas.

Se justifica en la relevancia que se tiene ante cualquier intromisión del Estado, justificada dentro de lo económico y social, tomando en consideración que esta debe ser rentable (costo-beneficio) para la sociedad, y debe ser preferente e inclusive solucionarse antes que todos los problemas que enfrenta el Estado. Con el estudio también se trata de justificar los argumentos por los cuales el Estado debe priorizar la modernización del Sistema de Administración de Justicia en todas sus dependencias, justificando a través del costo/beneficio tal intervención para determinar la rentabilidad social.

1.6. Limitaciones de la Investigación

Las limitaciones se presentaron en la escasa bibliografía existente sobre el Sistema de Administración de Justicia, a esto se suma la dificultad que se tiene para ingresar a las bibliotecas de las diferentes universidades de Lima Metropolitana, por otro lado, hubo dificultades en la validación del instrumento pues los docentes no están predispuestos a firmarla; otra limitación, se generó en el levantamiento de la información, fue muy difícil coordinar la encuesta con los abogados por su poco tiempo y sus múltiples labores.

1.7. Objetivos

- Objetivo General

Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Sistema de Administración de Justicia del Perú en el periodo 2018.

- **Objetivo específicos**

Objetivo específico 1

Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Poder Judicial en el periodo 2018.

Objetivo específico 2

Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio Público en el periodo 2018.

Objetivo específico 3

Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio del Interior en el periodo 2018.

Objetivo específico 4

Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio de Justicia en el periodo 2018.

Objetivo específico 5

Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional Penitenciario en el periodo 2018.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco conceptual

2.1.1. Política pública

Definición

Según Aguilar (2009) citado en Larrosa (2013, p. 13) la política pública es:

Un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público. Acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía. Acciones que han sido decididas por autoridades públicas legítimas y acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles) y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad.

Subirats (1989) sostiene que es la “norma o conjunto de normas que existe sobre una determinada problemática así como el conjunto de programas u objetivos que tiene el gobierno en un campo concreto”.

Por lo tanto y en base a ambas definiciones se puede decir que una política pública consiste en las direcciones que da el Estado, en donde su propiedad elemental es que son políticas transeccionales y de múltiples disciplinas. También son consideradas como procedimientos de

decisiones, durante el tiempo establecido. Las decisiones generalmente presentan una serie racional.

En el Estado las políticas públicas tienen que ser la interpretación de las normas de una definida materia como educación, salud, comunicaciones, seguridad pública, entre otros. Éstas deben lograr que los objetivos se cumplan en el escrito de la política pública.

Importancia de las políticas públicas

Esta importancia radica en la capacidad que tienen las políticas públicas en informar sobre una exclusiva herramienta de exclusión o sobre el esfuerzo de incorporación de los presidentes con relación a la población. Estas políticas son importantes porque demuestran el nivel de control que verdaderamente tiene el presidente sobre el sistema y la comunidad que gobierna. Estas reflejan el nivel de problemas que tiene la comunidad por lo que son un herramienta por excelencia. (Medellín, 2004)

Ciclo de una política pública

La política pública presenta cinco fases dentro de su ciclo, el cual debe contener muy claro los mecanismos que permitirán evaluarlo. Las cinco fases del ciclo corresponden a: primero el planteamiento del problema y priorización política, segundo la identificación de alternativas de solución, tercero la formulación y toma de decisión, cuarta se refiere a la implementación y quinta la evaluación.

Por lo tanto, se describe que el diseño de la política pública se inicia con el planteamiento de un conflicto o problema y establecer sus principios primordiales; luego, se continúa con la filiación de las diversas opciones de solución, en otras palabras, las herramientas que permiten enfrentarse con el conflicto. A continuación, se elabora la política pública, que se buscara medir a través de los diversos indicadores reales que ayuden a cumplir con las dos siguientes etapas de implementación y evaluación.

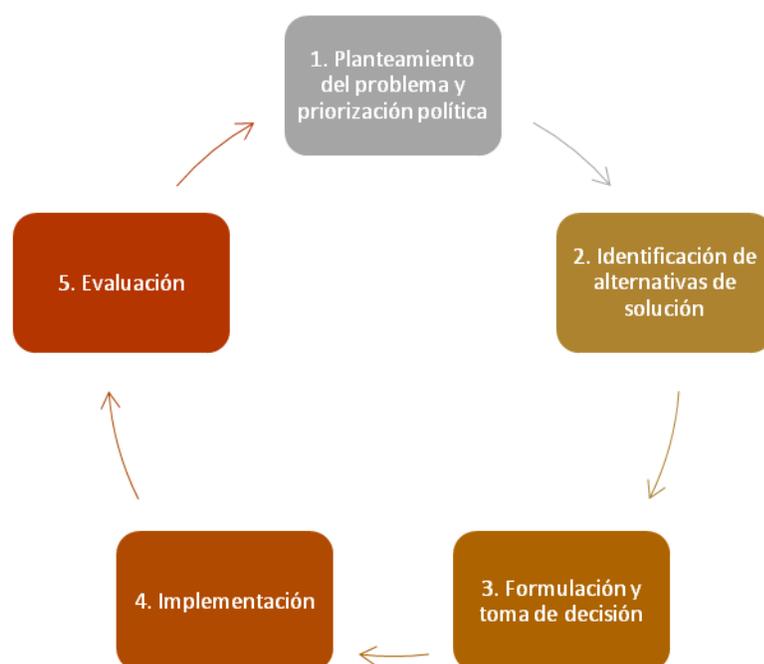


Figura 1. Ciclo de una política pública

2.1.2. Modernización del estado

Definición

La Presidencia del Consejo de Ministros (2013) sostuvo que la modernización del Estado incluye la modificación de los planteamientos y prácticas de administración, entendiendo sus servicios o participaciones como declaraciones de derechos de la población.

Es un procedimiento tanto político como técnico de modificación de conductas y de consolidación de capacidades, de la estimulación de los procesos, la reducción de los procedimientos, procedimientos administrativos y funcionales, organizaciones y relaciones administrativas, con el propósito de hacerlos concordantes con los nuevos papeles de todos los niveles de gobierno, incluyendo los planes institucionales y nacionales.

Con ese conocimiento, la actual política califica la modernización del Estado como aquel que está fundamentado en el ciudadano, en la eficiencia, en la universalidad y descentralización, inclusivo y abierto.

Con relación al primero; orientado al ciudadano, el Estado concede sus fondos o recursos, proyecta los procedimientos y nombra sus productos y servicios; asimismo, sus resultados de acuerdo a las necesidades de la población. De acuerdo con esto, sin olvidar sus objetivos elementales, su flexibilidad permite acomodarse a las diferentes necesidades de la comunidad y a las modificaciones sociales, económicas y políticas del ambiente. Por consiguiente, se manifiesta en una administración en donde sus funcionarios y empleados motivados y debidamente calificados se preocupan por comprender y contestar a las necesidades de la población.

El segundo corresponde a ser eficiente; el Estado produce mayor valoración pública en base al uso razonable de los fondos o recursos con los que posee, buscando abastecer a la población lo que requieren, al costo mínimo posible, con un patrón de calidad óptima y en las cantidades adecuadas que maximicen el bienestar de la población.

En tercer lugar se ubica, unitario y descentralizado; el Estado se preocupa en satisfacer a la población en sus necesidades primarias acomodando sus políticas a las diversas necesidades y condiciones actuales en cada ambiente, en base a la descentralización de los gobiernos regionales y municipios autónomos en su entorno de capacidades y sometidos a políticas y normas nacionales que avalen los derechos que competen a toda la población por igual.

El cuarto atributo inclusivo; el Estado se preocupa en consolidar en cada una de las acciones que toda la población tenga las mismas oportunidades en la entrada a sus servicios y en la selección de sus alternativas de vida, buscando clausurar las grietas existentes. Pretende brindar a la población, servicios y bienes de calidad y en la cantidad que permitirá satisfacer gran parte de las necesidades de la población.

El quinto atributo abierto; el Estado se debe caracterizar por su transparencia y fácil acceso de la población, debe promover la implicación de la población, la decencia pública y debe rendir a la población las cuentas de su desempeño.

Objetivos de la modernización del Estado

La Presidencia del Consejo de Ministros (2013) sobre la modernización del Estado plantea el siguiente objetivo general:

Dirigir, acoplar y fomentar en todas las instituciones estatales, el proceso de modernización del Estado con el propósito de tener resultados que influye favorablemente en el bienestar de la población y en el desarrollo y crecimiento del país.

A continuación se presentan algunos de los objetivos específicos de la modernización del Estado:

1. Fomentar que las instituciones estatales en los tres grados de gobierno tengan objetivos medibles, claros, acordes y alcanzables con las Políticas Nacionales y Sectoriales.
2. Lograr que el Estado organice, conceda y ejecute los fondos presupuestados para financiar los proyectos y necesidades que la población espera.
3. Desarrollar la gestión del conocimiento a través de un sistema integrado a otros sistemas, que cumpla con alcanzar el éxito y se fundamenta en las prácticas más acordes para iniciar un nuevo ciclo.
4. Afirmar la colaboración, la supervisión, la claridad y la implicación de la población en la discusión de las políticas públicas y en la manifestación de la opinión relacionada a la calidad de los servicios estatales y del desempeño de las instituciones.

Pilares de la Modernización del Estado

Los pilares se elaboraron sobre la base de los elementos del modelo de gestión dirigida a los resultados de la población y completados por 3 bases transeccionales. Dentro de los pilares se tiene: primero las políticas públicas, planes estratégicos y operativos, segundo el presupuesto por resultados, tercero la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, cuarto el servicio civil meritocrático y quinto el sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento. A continuación se explicara brevemente cada pilar.

Primero: Políticas públicas, planes estratégicos y operativos

En el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM correspondiente a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el Estado posee políticas públicas con objetivos estratégicos transparentes que muestren las precedencias del país. Así iniciando por el Nacional y continuando con los demás niveles de gobierno, se establecen políticas y las entidades públicas también deben contar con objetivos claros y con una dirección transparente de qué manera alcanzarlos. Con respecto al planeamiento es un procedimiento organizado desde el nivel nacional y, la entidad encargada de acoplar los objetivos estratégicos en los diferentes grados del gobierno es el CEPLAN.

Políticas públicas nacionales; estas nos permiten componer y entregar conexión a toda la actuación del Estado en función de la población, teniéndose que evidenciar en los objetivos fijados en los Planes Sectoriales, en los Planes Estratégicos y Operativos y en los Planes de Desarrollo Concertado Regionales y Locales de todas las instituciones del estado en los tres grados del gobierno. De esta manera el Estado logra ser un todo que actúa coherente y articuladamente con el objetivo de servir a la población de manera adecuada y que apoye en el crecimiento del país.

Planeamiento de desarrollo concertado; este plan simboliza la proposición de crecimiento convenida por los actores claves de la región con el propósito de dirigir el proceso de crecimiento y desarrollo de la región y local. Está orientado por una visión participativa del

futuro y admite un razonamiento de grupo del accionar de los intérpretes de la región y local con relación al crecimiento de su territorio, reflexionando en el largo y mediano periodo.

Planeamiento estratégico institucional; comienza con la identificación de la población objetivo, la que la entidad pública debe prestar su servicio y estableciendo los servicios y bienes que le atañen entregar o producir. El sustento de este análisis es el orden legal que la institución ha aceptado, el testimonio recibida con relación a las necesidades y prioridades de la comunidad, de igual modo por los acuerdos aceptados por el gobierno para el tiempo que dure su gestión, los cuales deben servir para establecer la misión de la institución con relación al plan.

Planeamiento operativo institucional; se elabora el plan operativos que consiste en el mecanismo que acepta iniciar las estrategias de la entidad. En este plan se precisan las metas de todos los objetivos y se detallan las actividades o funciones elementales para lograr los bienes o servicios a entregar. Igualmente, se determinan los recursos, periodos, costo de las actividades, la calidad, la logística indispensable, elaboración de los planes contingentes para mitigar el riesgo. Finalmente, se establecen los indicadores tanto cualitativos como cuantitativos que permitirán conocer los resultados de la gestión y establecer si se cumplieron las metas y objetivos trazados por la entidad.

Segundo: Presupuesto para resultados

La Modernización del Estado secundara los cambios del sistema presupuestal que en la actualidad es implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, principalmente en lo relacionado al perfeccionamiento de la

eficacia y eficiencia de la administración. Dentro de los cambios que viene impulsando el Ministerio están dirigidas a armonizar tres objetivos:

- a) Sostener el orden fiscal.
- b) Desarrollar la eficiencia en la asignación de los recursos.
- c) Desarrollar para aseverar la eficacia y eficiencia en las operaciones la calidad del gasto en todas las instituciones del Estado.

El Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados; es el instrumento de priorización y de claridad en la información cuyo objetivo es permitir la identificación de la población que será beneficiaria del programa y permitirá la vinculación de esta con los bienes y servicios que la institución abastecerá con el propósito de satisfacer sus necesidades.

Tercero: Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional

De acuerdo a la política se propuso el establecimiento de la gestión por resultados en el Estado y que esta sea adoptada de forma gradual por todas las instituciones públicas, con el objetivo de dar a la población servicios eficaces y eficientes y se cumplan con los resultados que favorezcan a la misma. Para cumplir con este objetivo se deben priorizar todos los procesos que sean más importantes conforme a la demanda de la población, a su Plan Estratégico, a sus capacidades y en base a los elementos de los programas presupuestales que sean responsables, para que posteriormente organizarse en base a esos procedimientos.

Gestión por procesos; el mejoramiento de los procesos en la cadena de suministros y la alineación adecuada de los procesos de soporte se inicia tomando en consideración las definiciones de la táctica en correspondencia al producto o servicio que se debe realizar y resaltar los atributos que más impresionan a la población, posteriormente se debe considerar cada una de las acciones importantes para realizar el producto o bien. Se logrará identificar y preponderar los procesos que adicionan valor, de tal forma que no se labore sobre procesos inútiles o intrascendentes.

Simplificación administrativa; esta tiene como propósito la exclusión de las trabas e impedimentos o costos irrelevantes para la comunidad, que ocasiona el inapropiado funcionamiento de la gestión pública.

Organización institucional; la delimitación de los objetivos transparentes y la distribución y utilización eficiente de los fondos o recursos establecidos en el presupuesto dirigido a los resultados, están correlacionados y debe seguir la línea de la organización de las instituciones públicas. Quiere decir que luego de definir los objetivos relevantes, se debe identificar los procesos más importantes y en base a ellos, se debe realizar la organización de forma más óptima para cumplir adecuadamente los procesos y lograr los resultados establecidos en la institución.

Cuarto: Servicio civil meritocrático

Es la reunión de dimensiones institucionales gracias a las cuales se organiza y administra a los trabajadores públicos, que concilia las disposiciones de la comunidad y los derechos de los empleados públicos, y presenta como propósito principal el servicio a la población. Por lo tanto, el cambio del servicio civil comienza con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) que se dirige a optimizar el desempeño y el efecto favorable que la labor de la función estatal tiene

que tener sobre la población respetando las meritocracia y la igualdad de oportunidades como primordial particularidades del servicio civil.

Dentro de los principales objetivos centrales del programa se tienen:

- Erigir para contar con un funcionamiento adecuado del empleo estatal un sistema de derechos y deberes.
- Mantener y retener el personal adecuado para cumplir con los objetivos y metas de la institución.
- Vigorizar la institucionalidad del Sistema de Gestión de personas del Estado.

Quinto: Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

Sistema de información; se utiliza para reunir, organizar y estudiar datos, con el propósito de transformarlos en información relevante para tomar las mejores decisiones. Este sistema para hacer seguimiento, supervisión y evaluación debe proyectar el recojo, organización y estudio de la información desde el inicio hasta las evaluaciones finales del resultado y establecer su impacto.

Seguimiento, monitoreo y evaluación; en cuanto al seguimiento o monitoreo es un procedimiento que permite la verificación de una serie de actividades que se llevan a cabo durante un tiempo establecido. En él se reportan las fallas o errores en el diseño y permite corroborar que se mantiene la ruta con destino al objetivo final. En cuanto a la evaluación es el procedimiento que

ayuda a determinar las modificaciones producidas por una serie de actividades, comparando el estado inicial con el estado final a través de instrumentos cualitativos y cuantitativos.

Gestión del conocimiento; presenta las siguientes dimensiones:

- A través del aprendizaje institucional se logra el proceso de elaboración del conocimiento.
- La extensión del conocimiento.
- Los instrumentos y técnicas de gestión del conocimiento cuyo propósito es guardar y almacenar el conocimiento de la organización.
- El uso como motivador del proceso de desarrollo y crecimiento del sistema de la sinergia.
- Los empleados del conocimiento.

2.1.3. Sistema de administración de justicia

El Ministerio de Justicia (2011) lo define como el conglomerado de entidades del Estado encargadas de administrar la justicia y cuyo cumplimiento dependen de manera directa o indirectamente de las otras instituciones. La administración de justicia compromete a entregar a cada responsable lo que le pertenece, valiéndose del derecho y la razón, en base al papel realizado en alguna actividad que fue dirigida en una de las entidades en vista que necesita de un resultado que no es probable fuera es ésta.

Las entidades que componen el Sistema son: Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Academia de la Magistratura, Tribunal Constitucional, Instituto Nacional Penitenciario y el suspendido Consejo Nacional de la Magistratura que por obvias razones no toma en consideración en la presente investigación.

Tomando en consideración el enfoque sistemático las funciones de todas estas entidades se agrupan de la siguiente manera:

1. Calidad del problema a resolver: penal, familiar, constitucional, laboral o civil.
2. En base al usuario en concordancia al resultado del servicio: finales e intermedios

Con el propósito de organizar el primer punto, se puede empezar desde el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y el Ministerio Público donde se aprecia claramente la división a cada especialidad que corresponde. Para el segundo punto, que tiene mayor dificultad, sin embargo se puede comprender como las prestaciones que la población recibe la justicia o esta actividad solo es de apoyo, sin que la población tenga contacto, para agilizar o dar rápidamente el servicio.

Poder Judicial

En el Artículo 25° de la Ley Orgánica del Poder Judicial manifiesta que esta entidad ejecuta las actividades jurisdiccionales que la Constitución Política del Perú y otras leyes le conceden. Por este motivo este ente es autónomo, tiene sus propias facultades y restricciones que la ley lo establece. Dentro de sus órganos jurisdiccionales se tiene:

1. Corte Suprema de Justicia de la República

2. Cortes Superiores de Justicia, en cada Distrito Judicial.
3. Juzgados Especializados y Mixtos, en las respectivas provincias.
4. Juzgados de Paz Letrados.
5. Juzgados de Paz

Ministerio Público

Es una institución soberana y libre del Estado que presenta como actividades relevantes la protección del derecho, los intereses del Estado y los derechos universales de la población, la exhibición de la comunidad en juicio, para las consecuencias de proteger a las familias, a los discapacitados, a los niños y el interés social, del mismo modo cuidar por la moralidad estatal; perseguir el delito y que se cumpla la reparación civil. Asimismo cuidará por la previsión del delito dentro de las restricciones que salgan de la ley y por la autonomía de los organismos judiciales y la línea administrativa de justicia y otras que son señaladas en la Constitución Política del Perú así como en el ordenamiento jurídico del país. (Ministerio Público, 2008)

Ministerio del Interior

Es un ente del Poder Ejecutivo que ejecuta las actividades de pronunciar, planificar, orientar, coordinar, realizar, monitorear y analizar las políticas públicas en todo el país y regiones y locales, además desarrolla los planes, programas y proyectos que son aplicables a nivel nacional por el Gobierno, ejecutando los lineamiento respecto de ellos y en el ámbito de las capacidades del ministerio en el campo del orden interno y público, ejecutando las capacidades compartidas con la comunidad sobre la seguridad ciudadana. (Ministerio del Interior, 2018)

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica, que tiene como objetivo fundamental según Cegarra (2012, p. 42) cooperar en la ampliación del conocimiento, intensificando y aclarando todo el terreno de la ciencia sin tomar en consideración otras participaciones urgentes. Lo cual no descarta que la búsqueda termine en aplicaciones mucho más importantes, lo que ocurre con mucha frecuencia.

El enfoque que se tomó en la investigación fue cuantitativo que de acuerdo con Bonilla y Rodríguez (2000), citados por Bernal (2010) se sostiene en la medición de las propiedades de los acontecimientos sociales lo cual cree llevar a un marco teórico relacionado con el problema estudiado, una secuencia de supuestos que manifiesten la percepción de los encuestados sobre algún tema o materia. Este enfoque interesa porque generaliza y normaliza los resultados.

El diseño de la investigación fue no experimental de corte transversal. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 165) sostiene que:

El diseño de estudio es no experimental, porque no existe manipulación de las variables, observándose de manera natural los hechos o fenómenos, es decir tal y como se dan en su contexto natural. También se conoce como investigación ex post-facto (los hechos y variables ya ocurrieron).

Y es de corte transversal porque se “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 151).

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Rodríguez (2005) menciona que “la población es el conjunto de mediciones que se pueden efectuar sobre una característica común de un grupo de seres u objetos”. (p. 79)

En base al concepto anterior, se estableció que la población de la investigación fue de 550 abogados que participaron en el Seminario Etapas del proceso penal, en la Sede Miraflores del Colegio de Abogados del Perú.

3.2.2. Muestra

La muestra según Bernal (2010)

Es la parte o subconjunto de la población que se escoge o selecciona, de la cual se obtiene la información real para el desarrollo de la investigación y sobre la cual se realizará la medición y la observación de las variables que son objeto de estudio.
(p. 161)

Por lo tanto, luego de aplicar el muestreo probabilístico aleatorio simple se obtuvo una muestra de 226 abogados.

Para la presente investigación se utilizó el método de muestreo probabilístico aleatorio simple porque se seleccionó al azar los casos con el propósito de conocer la percepción de los 226 abogados.

$$\frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{d^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

N = tamaño de la población = 550 abogados

Z = nivel de confianza = 1.96

p = probabilidad de éxito o proporción esperada = 50%

q = probabilidad de fracaso = 50%

d = error máximo admisible en términos de proporción = 5%

$$\frac{528.22}{2.3329}$$

$$2.3329$$

n = 226 abogados

Criterios de Inclusión.

Se consideró como criterios de inclusión:

- Ambos sexos.
- Con colegiatura habilitada.

Criterios de exclusión.

- Con colegiatura deshabilitada

3.3. Operacionalización de variables**Variable: Sistema de Administración de Justicia**

El Ministerio de Justicia (2011) lo define como el conglomerado de entidades del Estado encargadas de administrar la justicia y cuyo cumplimiento dependen de manera directa o indirectamente de las otras instituciones. La administración de justicia compromete a entregar a cada responsable lo que le pertenece, valiéndose del derecho y la razón, en base al papel realizado en alguna actividad que fue dirigida en una de las entidades en vista que necesita de un resultado que no es probable fuera es ésta.

Tabla 1. Matriz operacional de la variable: Sistema de Administración de Justicia

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA	RANGO
Poder judicial	Servicios de Despacho Judicial Servicios Judiciales de Apoyo Servicio de Reinserción Social del Adolescente Infractor	1, 2, 3		
Ministerio público	Servicios de Despacho Fiscal Servicios de Prevención del Delito Servicios de Apoyo al Despacho Fiscal	4, 5, 6		
Ministerio del Interior	Servicios para la Seguridad Ciudadana Servicios contra el Tráfico Ilícito de Drogas Servicio contra el terrorismo Servicios de Defensa Pública Servicios de conciliación extrajudicial y promoción de otros mecanismos alternativos de solución de conflictos	7, 8, 9		
Ministerio de Justicia	Servicios de Asistencia legal gratuita Servicio de Defensa de los intereses del Estado Servicios de beneficios penitenciarios Servicios de información jurídica Servicio Civil de Graduandos	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Deficiente [20 - 47> Regular [47 - 73> Buena [73 - 100>
Tribunal Constitucional	Servicio de control de la Constitucionalidad	17		
Academia de la Magistratura	Servicios de formación, capacitación y actualización de aspirantes a magistrados Servicios de formación, capacitación y actualización de jueces y fiscales	18, 19		
Instituto Nacional Penitenciario	Servicio de internamiento de las personas privadas de libertad	20		

3.4. Instrumentos

La encuesta según Pérez (2007) consiste “en un conjunto de preguntas que se formulan al participante, cuya información constituye la información primaria necesaria para el investigador acorde a los objetivos de su investigación” (p. 72).

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos el cuestionario, instrumento que nos permitió recoger datos de los trabajadores, que consistió en responder las preguntas hechas. Cada pregunta está relacionada con los indicadores de las dimensiones de la variable sujeta de estudio.

Según Grande y Abascal (2014), un cuestionario “es un conjunto articulado y coherente de preguntas para obtener la información necesaria para poder realizar la investigación que la requiere”. (p. 191)

Ficha técnica de los instrumento

Variable: Sistema de Administración de Justicia

Se aplicó el cuestionario “Sistema de Administración de Justicia” considerando su ficha técnica con las siguientes características:

- Instrumento: Cuestionario “Sistema de Administración de Justicia”
- Autor: Alexis Anicama
- Año: 2018
- Significación: El cuestionario “Sistema de Administración de Justicia” tiene 5 dimensiones que son los siguientes: Poder Judicial, Ministerio público, Ministerio

del Interior, Ministerio de Justicia, Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura e Instituto Nacional Penitenciario

- Extensión: El instrumento consta de 20 preguntas.
- Administración: Individual
- Ámbito de Aplicación: Colegio de Abogados del Perú. Sede Miraflores
- Duración: El tiempo de duración para desarrollar el cuestionario es de aproximadamente 20 minutos.
- Puntuación: El cuestionario “Sistema de Administración de Justicia” utiliza la escala de Likert:
 - 1 = Nunca
 - 2 = Casi nunca
 - 3 = A veces
 - 4 = Casi siempre
 - 5 = Siempre

Tabla 2. Baremación de la variable: Sistema de Administración de Justicia

Rango	Sistema de Administración de Justicia	Poder Judicial	Ministerio Público	Ministerio del Interior	Ministerio de Justicia	Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura e Instituto Nacional Penitenciario
Deficiente	20 - 47	3 - 7	3 - 7	3 - 7	7 - 16	4 - 9
Regular	47 - 73	7 - 11	7 - 11	7 - 11	16 - 26	9 - 15
Bueno	73 - 100	11 - 15	11 - 15	11 - 15	26 - 35	15 - 20

3.5. Procedimientos

Se utilizó para el estudio de los datos recolectados el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 24.0, una vez elaborado el instrumento se llevó a cabo la

prueba piloto con el propósito de conocer la confiabilidad del mismo para lo cual se usó la prueba de confiabilidad Alpha de Cronbach, una vez determinada la confiabilidad del instrumento se realizó el proceso de validación utilizando la técnica de C. H. Lawshe, una vez obtenida la validación se llevó a cabo el recojo de los datos en la muestra seleccionada, esta se realizó en los días 07- 14 - 21 - 28 Diciembre 2018; una vez completada la recolección se pasó dicha información en una base de datos con la cual permitió obtener los resultados estadísticos que luego fueron analizados y concluidos.

3.6. Análisis de datos

Se tabularon y organizaron los datos en función de las dimensiones y objetivos de la investigación, elaborándose una base de datos, para la variable Sistema de Administración de Justicia. Se presentaron los datos descriptivos en tablas de frecuencia y en figuras adecuadas que permitieron la observación, análisis e interpretación de la información recogida directamente de los abogados. A este nivel ya se tenía la información de cómo los abogados percibían al Sistema de Administración de Justicia y sus componentes.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación

Percepción del Sistema de Administración de Justicia

Tabla 3. Percepción de los abogados sobre el Sistema de Administración de Justicia

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Deficiente	122	54,0
Regular	74	32,7
Bueno	30	13,3
Total	226	100,0

En la tabla 3 y figura 2 adjunta se observa que el 54.0% de los abogados encuestados manifestaron que el Sistema de Administración de Justicia es deficiente, el 32.7% lo considera regular y finalmente, el 13.3% lo considero que el Sistema de Administración de Justicia es bueno. Por lo tanto, los abogados perciben que el Sistema de Administración de Justicia es deficiente.



Figura 2. Percepción de los abogados sobre el Sistema de Administración de Justicia

Percepción del Poder Judicial

Tabla 4. Percepción de los abogados sobre el Poder Judicial

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	97	42,9
	Regular	99	43,8
	Bueno	30	13,3
	Total	226	100,0

En la tabla 4 y figura 3 adjunta se observa que el 43.8% de los abogados encuestados manifestaron que el Poder Judicial es regular, el 42.9% lo considera deficiente y finalmente, el 13.3% lo considero que el Poder Judicial es bueno. Por lo tanto, los abogados perciben que el Poder Judicial es regular.

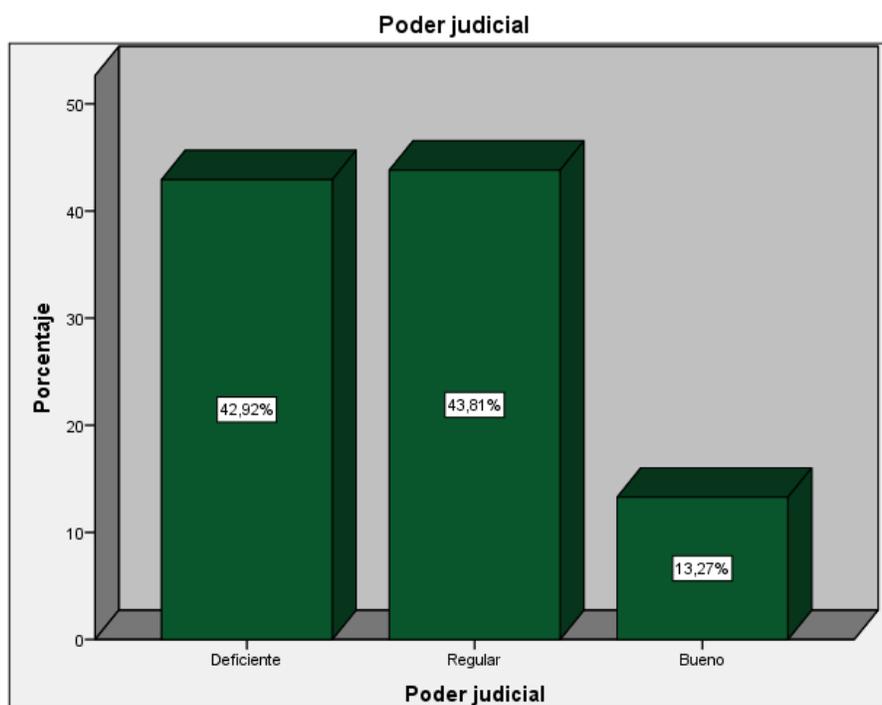


Figura 3. Percepción de los abogados sobre el Poder Judicial

Percepción del Ministerio Público

Tabla 5. Percepción de los abogados sobre el Ministerio Público

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	143	63,3
	Regular	53	23,5
	Bueno	30	13,3
Total		226	100,0

En la tabla 5 y figura 4 adjunta se observa que el 63.3% de los abogados encuestados manifestaron que el Ministerio Público es deficiente, el 23.5% lo considera regular y finalmente, el 13.3% lo considero que el Ministerio Público es bueno. Por lo tanto, los abogados perciben que el Ministerio Público es deficiente.

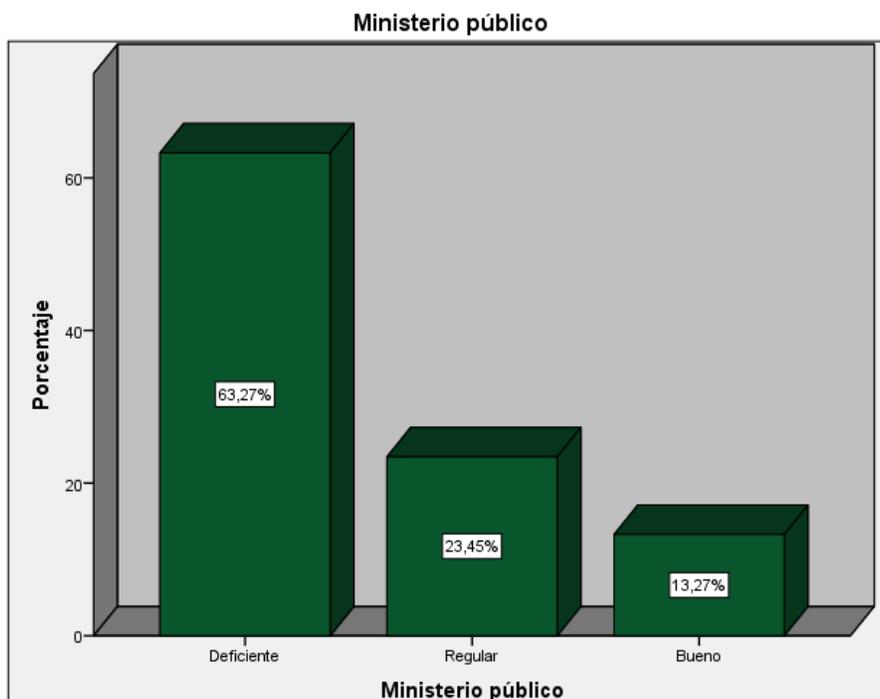


Figura 4. Percepción de los abogados sobre el Ministerio Público

Percepción del Ministerio del Interior

Tabla 6. Percepción de los abogados sobre el Ministerio del Interior

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	135	59,7
	Regular	61	27,0
	Bueno	30	13,3
	Total	226	100,0

En la tabla 6 y figura 5 adjunta se observa que el 59.7% de los abogados encuestados manifestaron que el Ministerio del Interior es deficiente, el 27.0% lo considera regular y finalmente, el 13.3% lo considero que el Ministerio del Interior es bueno. Por lo tanto, los abogados perciben que el Ministerio del Interior es deficiente.

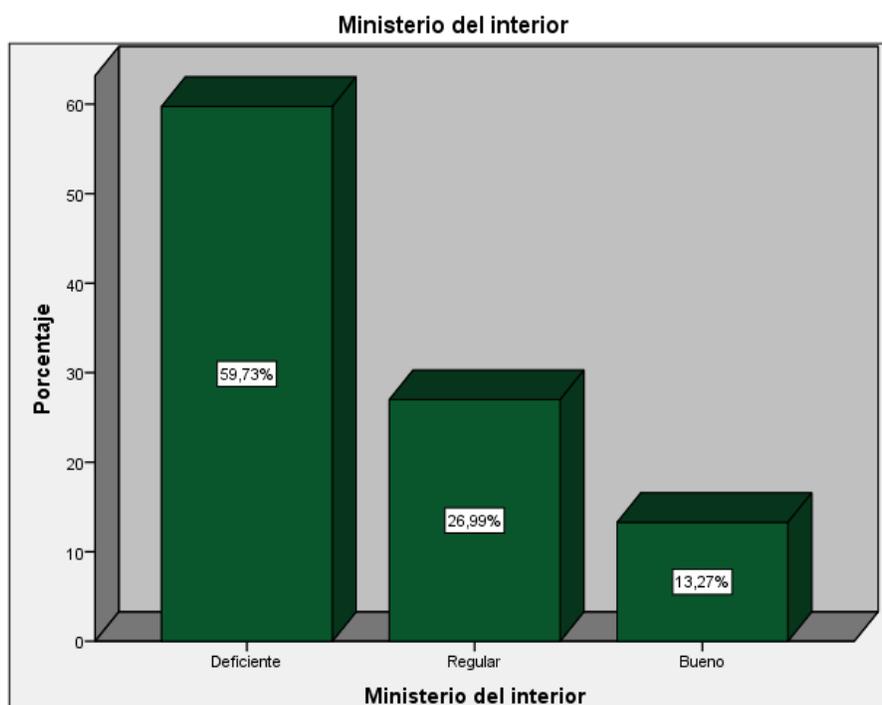


Figura 5. Percepción de los abogados sobre el Ministerio del Interior

Percepción del Ministerio de Justicia

Tabla 7. Percepción de los abogados sobre el Ministerio de Justicia

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	107	47,3
	Regular	89	39,4
	Bueno	30	13,3
Total		226	100,0

En la tabla 7 y figura 6 adjunta se observa que el 47.3% de los abogados encuestados manifestaron que el Ministerio de Justicia es deficiente, el 39.4% lo considera regular y finalmente, el 13.3% lo considero que el Ministerio de Justicia es bueno. Por lo tanto, los abogados perciben que el Ministerio de Justicia es deficiente.

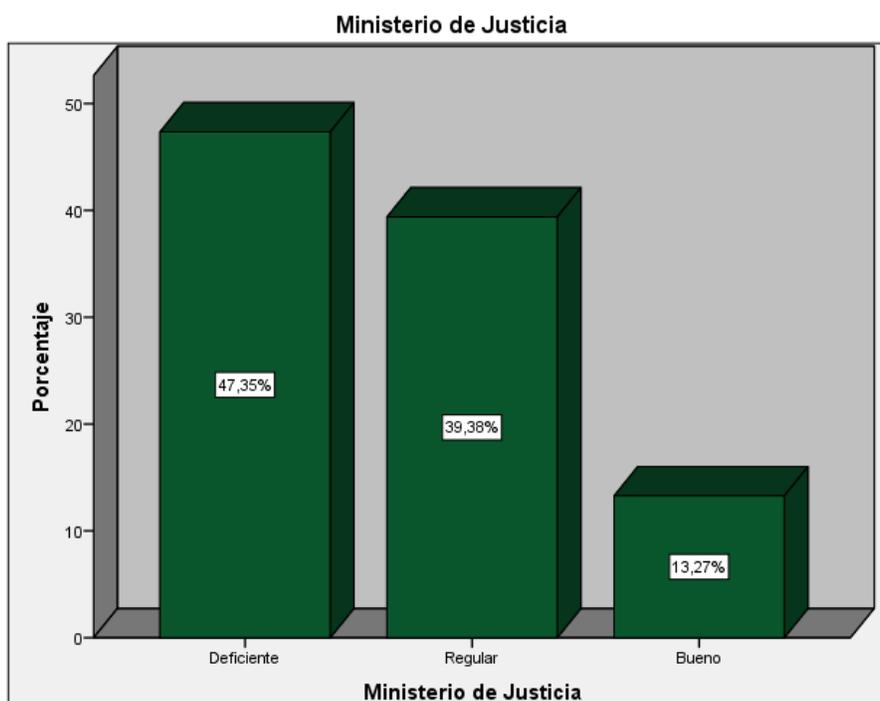


Figura 6. Percepción de los abogados sobre el Ministerio de Justicia

Percepción del Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura e Instituto Nacional Penitenciario

Tabla 8. Percepción de los abogados sobre el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura e Instituto Nacional Penitenciario

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Deficiente	82	36,3
Regular	114	50,4
Bueno	30	13,3
Total	226	100,0

En la tabla 7 y figura 6 adjunta se observa que el 50.4% de los abogados encuestados manifestaron que el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura e Instituto Nacional Penitenciario son regulares, el 36.3% los consideran deficientes y finalmente, el 13.3% considero que el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura e Instituto Nacional Penitenciario son buenos. Por lo tanto, los abogados perciben que las entidades son regulares.

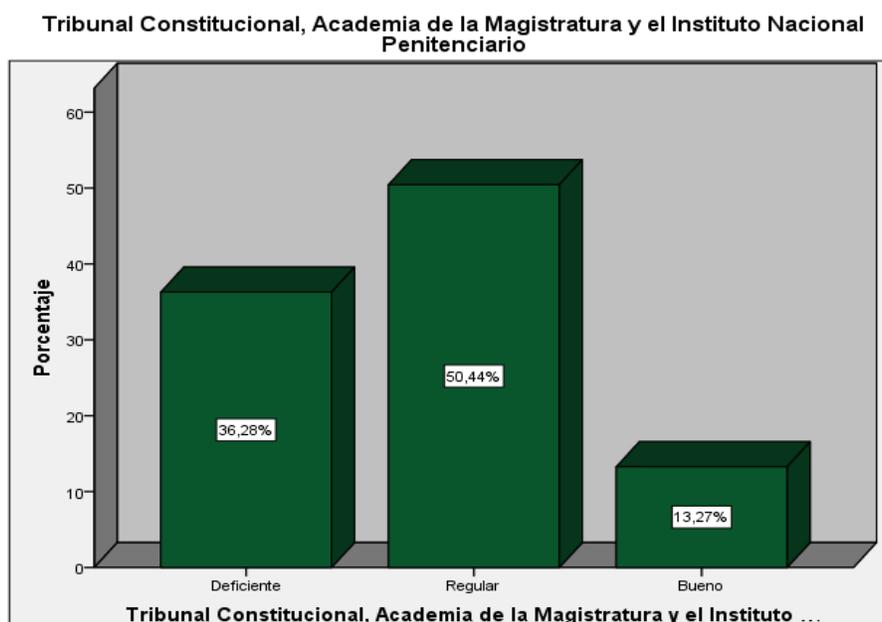


Figura 7. Percepción de los abogados sobre el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura e Instituto Nacional Penitenciario

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Sistema de Administración de Justicia del Perú en el periodo 2018, según la distribución de frecuencia fue deficiente, representando por el 54.0% de los abogados encuestados. Al respecto; Castillo en el año 2015, corrobora los resultados en su tesis en donde la Administración de Justicia es inadecuada, además existe la desconfianza de la población en el sistema de justicia, este elemento circunstancial daña la diligencia procesal ocasionando daño a los procesados, por esta razón los procesos judiciales no son solucionados con rapidez y en los plazos dispuestos en la normativa, este grupo de elementos finalmente genera que los componentes procesales intenten conseguir la solución que necesitan a través de otros recursos ilegales favoreciendo la corrupción.

El nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Poder Judicial del Perú en el periodo 2018, según la distribución de frecuencia fue regular, representando por el 43.8% de los abogados encuestados. Al respecto; la tesis de Merino del año 2017 concordó con la investigación por cuanto la reforma del sistema se utilizó un enfoque restrictivo, un enfoque muy diferente a otros países como Colombia y Chile, este enfoque se deriva del cambio de las normas en el Nuevo Código Procesal Penal, limitación que migró a la fase de implementación y no se realizó la reforma global y dinámica que se necesitaba, para que argumente a los procedimientos lógicos que sugiere la ciencia y la experiencia en Latinoamérica, la misma que integra la reconsideración institucional de acuerdo a la exigencia del Nuevo Modelo Procesal Penal,

seguido por el cambio cultural de los elementos implicados y la comunidad global, luciendo hasta esa fecha lo denominado Brecha de Implementación.

El nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio Público del Perú en el periodo 2018, según la distribución de frecuencia fue deficiente, representando por el 63.3% de los abogados encuestados. Al respecto; el estudio de Gutiérrez del año 2015, en España es considerado difícil, complicada y dispersa. Forman parte de este sistema las instituciones estatales como: la Fiscalía General del Estado. La información dentro de la Administración de Justicia que no está sincronizado con el Ministerio de Justicia es insuficiente, concretamente en el campo del presupuesto. En realidad, no se cuenta con un presupuesto fijo de gastos de la Administración de Justicia para toda la gestión, tampoco existen principios uniformes que establezcan que gastos se deben cargar al sistema de Administración de Justicia. Por otro lado, no se cuenta con las cantidades cobradas por la Administración de Justicia en España.

El nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio del Interior del Perú en el periodo 2018, según la distribución de frecuencia fue deficiente, representando por el 59.7% de los abogados encuestados. Al respecto, la tesis de Benavides en el año 2017 corroboró los resultados en cuanto el Ministerio del Interior del Ecuador se afectó por la cantidad enorme de casos que no son atendidos que ocasiona una desmesurada sobre carga en los jueces y fiscales, lo que genera embotellamiento o cuellos de botella en el sistema de administración de justicia penal, con la consecuente exención de algunos crímenes que fueron parcialmente investigados y superficialmente, lo que imposibilita conseguir la certeza procesal, entretanto hay otros casos que solo se ubicaron en investigación previa.

El nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio del Justicia del Perú en el periodo 2018, según la distribución de frecuencia fue deficiente, representando por el 47.3% de los abogados encuestados. Al respecto, Cavero en el año 2017, presento la investigación que corrobora los resultados de la tesis por cuanto garantiza la consideración a la norma actual del país porque se fundamenta en la igualdad del principio frente a la ley, además el conveniente análisis y uso de la normatividad vigente impacta en la garantía relacionada en la validez real de la ejecución de la ley. Existe imparcialidad y transparencia en el actuar de los Magistrados, y esto repercute en la consideración al principio de legalidad y legitimación impuesto en la ley.

El nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional Penitenciario del Perú en el periodo 2018, según la distribución de frecuencia fue regular, representando por el 50.4% de los abogados encuestados. Al respecto, la investigación de Montoya en el año 2013 concuerda por cuanto las medidas ordenadoras en los diversos ambientes americanos. Con relación a la justicia, la bibliografía existente en el Archivo Histórico de Antioquia (AHA) revela que los jueces temporales continuamente cancelaron la persecución y condena, por este motivo se sugirió que la Administración de Justicia como un asunto que filtró, cada vez más, todas las características de la comunidad.

VI. CONCLUSIONES

Se logró determinar que el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Sistema de Administración de Justicia del Perú en el periodo 2018 fue deficiente, representando por el 54.0% de los abogados encuestados. Este resultado es evidencia de lo que actualmente sucede y está a vista de toda la población, el retardo procesal, la corrupción en la administración de justicia, barreras de acceso a la justicia y calidad de atención al público usuario.

Se logró determinar que el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Poder Judicial del Perú en el periodo 2018 fue regular, representando por el 43.8% de los abogados encuestados. Es evidente que el problema considerado por los abogados encuestados radica en la poca facilidad que otorga el Poder Judicial para que el ciudadano acceda a la justicia, existen innumerables barreras que imposibilitan acceder a la justicia, corroborado por la cantidad elevada de ciudadanos que finalizan en condición de indefensos.

Se logró determinar que el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio Público del Perú en el periodo 2018 fue deficiente, representando por el 63.3% de los abogados encuestados. Se pudieron observar dos problemas la elevada carga procesal y la poca participación de los representantes del Ministerio Público en las diligencias de la policía, el primero se demuestra en el congestionamiento y demoras de los trámites y el segundo en los días feriados y fines de semana en donde se agrava porque es improbable contar con la presencia del representante del Ministerio Público.

Se logró determinar que el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio del Interior del Perú en el periodo 2018 fue deficiente, representando por el 59.7% de los abogados encuestados. Quizás sea la institución más golpeada y la que menos responsabilidad pueda tener en todo el sistema, es conocido que la Policía Nacional del Perú actúa con toda la ley pero los actos de corrupción en otras esferas hacen que delincuentes salgan libres y vuelvan a delinquir, existe corrupción generalizada desde la base hasta el nivel más alto, sin dinero no ganas o con dinero sales libre.

Se logró determinar que el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio de Justicia del Perú en el periodo 2018 fue deficiente, representando por el 47.3% de los abogados encuestados. Este ente que corresponde al Poder Ejecutivo debe ser el encargado de supervisar y evaluar el accionar del Sistema y coordinar con los demás entes el mejoramiento del mismo pero esto no sucede por la injerencia de factores político, no es un ente propulsor del conocimiento del derecho de la población, no publican o capacitan a la población sobre los mecanismos y derechos que ayudarían a la ciudadanía a tomar mejores decisiones.

Se logró determinar que el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional Penitenciario del Perú en el periodo 2018 fue regular, representando por el 50.4% de los abogados encuestados. De manera muy general la atención de las entidades del Sistema es deficiente, incluso en las tres entidad antes mencionadas no hay un tratamiento idóneo a la población que recurren a la justicia. Muchas personas de origen nativo y campesino han reclamado por los innumerables maltratos que reciben de las diferentes instituciones del Sistema.

VII. RECOMENDACIONES

Al Poder Ejecutivo y a la Presidencia del Consejo de Ministros a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que en coordinación con las otras instituciones mejoren el Sistema de Administración de Justicia del Perú.

Al Poder Judicial para que erradique la corrupción que persiste en sus oficinas, por otro lado es importante que crean mecanismos que faciliten al ciudadano acercarse a la justicia que se rompa el estereotipo de la ciudadanía sobre el Poder Judicial el cual denigra y preocupa considerablemente, la institución debe mejorar su imagen y proyectar una de transparencia y honestidad.

Al Ministerio Público para que reorganice la institución, primero evaluando a sus representantes y segundo coordinando para trabajar en feriados y fines de semana, el primero permitirá mejorar el fluidez de los expedientes que tiene bastante tiempo sin ser presentados al Poder Judicial y el segundo para colaborar estrechamente con el Ministerio del Interior en las investigaciones policiales los días feriados y fines de semana.

Al Ministerio del Interior para que otorgue facultades a sus efectivos a que cumplan a cabalidad la ley en defensa de los ciudadanos, otorgándoles el respaldo que necesitan en los momentos donde el sistema no funciona y son los únicos responsables, coordinar con el Ministerio de Justicia y los demás entes las soluciones a los diversos casos ya existentes.

Al Ministerio de Justicia para que sirva como coordinador del mejoramiento del Sistema, que sirva como intermediador de las demás instituciones para que el Sistema fluya y sea dinámico en favor de la ciudadanía, cortar brechas y demoras en la atención de los expedientes y los juicios pueden demorar años que al final terminan en la prescripción del delito y archivamiento del caso.

Al Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional Penitenciario del Perú para que presten mejor atención al ciudadano, que sirvan de apoyo al Sistema de Administración de Justicia ofreciendo un servicio rápido y oportuno que colabore en los procesos judiciales.

VIII. REFERENCIAS

- Benavides, M. (2017). *“La aplicación del principio de oportunidad como mecanismo de política criminal en la administración de justicia penal en Ecuador.* Salamanca, España: (Tesis doctoral) Universidad de Salamanca.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales.* Mexico D.F., México: Pearson Educacion.
- Castillo, H. (2015). *Aplicación de gobierno electrónico y la administración de justicia de los Juzgados Comerciales de Lima, 2015.* Lima, Perú: (Tesis Magister), Universidad César Vallejo.
- Cavero, C. (2017). *La administración de justicia y la seguridad jurídica en el país.* Lima, Perú: (Tesis Maestría), Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Cegarra, J. (2012). *La investigación científica y tecnológica.* Madrid: Diaz de Santos.
- Grande, I. y Abascal, E. (2014). *Fundamentos y técnicas d investigación comercial.* Madrid, España: ESIC.
- Gutiérrez, F. (2015). *Gasto público y funcionamiento de la justicia en España entre 2004 y 2013.* Sevilla, España: (Tesis doctoral), Universidad de Sevilla.
- Hernandez, R. Fernandez, C. y Baptista, P. (2014). *Fundamentos de metodología de la investigación.* Mexico D.F., México: McGraw Hill.
- Larrosa, L. (2013). *Políticas públicas.* Montevideo: Tamburini.
- Medellín, P. (2004). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad.* Santiago de Chile: United Nations Publications.

- Merino, A. (2017). *Las dificultades de implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal: Problemas de diseño y cooperación institucional*. Lima, Perú: (Tesis Magíster), Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ministerio de Justicia. (2011). *Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana*. Lima, Perú: MINJUS.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2012). *Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial*. Lima, Perú: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ministerio del Interior. (05 de 02 de 2018). *Ministerio del Interior*. Obtenido de <https://www.mininter.gob.pe/content/%C2%BFqui%C3%A9nes-somos>
- Ministerio Público. (2008). *Ley Orgánica del Ministerio Público - Decreto Legislativo N° 052*. Lima, Perú: Ministerio Público.
- Montoya, M. (2013). *Los jueces y los desordenados: La administración de justicia y los esfuerzos por ordenar vistos a través de las relaciones ilícitas. El caso de la ciudad de Antioquia, 1750 – 1809*. México D.F.: (Tesis doctoral), Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez, L. (2007). *Apuntes sobre la investigación cuantitativa y cualitativa. Cuadernos monográficos*. Carabobo, Venezuela: Educativos.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima, Perú: Secretaria de Gestión Pública.
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: Universidad Autónoma de Tabasco.
- Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: MAP.

IX. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES			
		VARIABLE ÚNICA: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE VALORES
¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Sistema de Administración de Justicia del Perú en el periodo 2018?	Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Sistema de Administración de Justicia del Perú en el periodo 2018.	Poder judicial	Servicios de Despacho Judicial Servicios Judiciales de Apoyo Servicio de Reinserción Social del Adolescente Infractor	1, 2, 3	
		Ministerio público	Servicios de Despacho Fiscal Servicios de Prevención del Delito Servicios de Apoyo al Despacho Fiscal	4, 5, 6	
¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Poder Judicial en el periodo 2018?	Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Poder Judicial en el periodo 2018.	Ministerio del Interior	Servicios para la Seguridad Ciudadana Servicios contra el Tráfico Ilícito de Drogas Servicio contra el terrorismo	7, 8, 9	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre
¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio Público en el periodo 2018?	Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio Público en el periodo 2018.	Ministerio de Justicia	Servicios de Defensa Pública Servicios de conciliación extrajudicial y promoción de otros mecanismos alternativos de solución de conflictos Servicios de Asistencia legal gratuita Servicio de Defensa de los intereses del Estado Servicios de beneficios	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	
¿Cuál es el nivel de percepción de los	Determinar el nivel de percepción de los				

abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio del Interior en el periodo 2018?	abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio del Interior en el periodo 2018.	penitenciarios Servicios de información jurídica Servicio Civil de Graduandos	
		Tribunal Constitucional	Servicio de control de la Constitucionalidad
			17
¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio de Justicia en el periodo 2018?	Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Ministerio de Justicia en el periodo 2018.	Academia de la Magistratura	Servicios de formación, capacitación y actualización de aspirantes a magistrados
			18, 19
¿Cuál es el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional Penitenciario en el periodo 2018?	Determinar el nivel de percepción de los abogados de Lima Metropolitana sobre el Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional Penitenciario en el periodo 2018.	Instituto Nacional Penitenciario	Servicio de internamiento de las personas privadas de libertad
			20

Anexo 2: Matriz de recolección de datos

Encuesta	Pregunta 01	Pregunta 02	Pregunta 03	Pregunta 04	Pregunta 05	Pregunta 06	Pregunta 07	Pregunta 08	Pregunta 09	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15	Pregunta 16	Pregunta 17	Pregunta 18	Pregunta 19	Pregunta 20
1	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	1	3	2	2	3	1	3	3	2	2	2
3	3	2	3	2	1	2	3	2	2	3	1	2	2	1	3	1	2	2	1	2
4	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
5	3	4	1	4	5	1	3	2	2	5	4	1	3	4	5	1	3	4	5	1
6	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
7	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
8	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
9	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
10	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
11	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
12	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
13	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
14	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
15	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	4	3	1	4	1	4	1	1	2	4
16	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
17	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
18	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
19	3	1	4	1	3	1	4	2	2	3	2	4	3	3	2	1	3	2	1	1
20	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
21	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
22	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
23	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
24	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
25	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
26	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
27	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
28	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
29	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
30	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3

31	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
32	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
33	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
34	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	4	3	1	4	1	4	1	1	2	4
35	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
36	3	2	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	1	3	2	1	1	3	2
37	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
38	3	1	4	1	3	1	4	2	2	3	2	4	3	3	2	1	3	2	1	1
39	2	1	2	3	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2
40	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
41	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
42	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
43	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
44	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
45	3	1	4	1	3	1	4	2	2	3	2	4	3	3	2	1	3	2	1	1
46	2	1	2	3	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2
47	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
48	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
49	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
50	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
51	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
52	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
53	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
54	4	1	4	1	5	1	3	2	5	4	2	1	4	3	2	5	4	2	5	1
55	3	3	2	2	3	3	2	2	2	1	3	2	2	3	1	3	3	2	2	2
56	3	2	3	2	1	2	3	2	2	3	1	2	2	1	3	1	2	2	1	2
57	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
58	3	4	1	4	5	1	3	2	2	5	4	1	3	4	5	1	3	4	5	1
59	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
60	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
61	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
62	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
63	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
64	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
65	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
66	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4

67	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
68	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	4	3	1	4	1	4	1	1	2	4
69	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
70	3	2	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	1	3	2	1	1	3	2
71	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
72	3	1	4	1	3	1	4	2	2	3	2	4	3	3	2	1	3	2	1	1
73	2	1	2	3	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2
74	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
75	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
76	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
77	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
78	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
79	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
80	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
81	4	1	4	1	5	1	3	2	5	4	2	1	4	3	2	5	4	2	5	1
82	3	3	2	2	3	3	2	2	2	1	3	2	2	3	1	3	3	2	2	2
83	3	2	3	2	1	2	3	2	2	3	1	2	2	1	3	1	2	2	1	2
84	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
85	3	4	1	4	5	1	3	2	2	5	4	1	3	4	5	1	3	4	5	1
86	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
87	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
88	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
89	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
90	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
91	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
92	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
93	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
94	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
95	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
96	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
97	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
98	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
99	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
100	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
101	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
102	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1

103	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
104	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
105	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	4	3	1	4	1	4	1	1	2	4
106	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
107	3	2	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	1	3	2	1	1	3	2
108	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
109	3	1	4	1	3	1	4	2	2	3	2	4	3	3	2	1	3	2	1	1
110	2	1	2	3	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2
111	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
112	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
113	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
114	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
115	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
116	3	1	4	1	3	1	4	2	2	3	2	4	3	3	2	1	3	2	1	1
117	2	1	2	3	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2
118	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
119	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
120	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
121	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
122	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
123	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
124	3	2	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	1	3	2	1	1	3	2
125	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
126	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
127	2	1	2	3	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2
128	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
129	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
130	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
131	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
132	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
133	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
134	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
135	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
136	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
137	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
138	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1

139	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
140	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
141	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	4	3	1	4	1	4	1	1	2	4
142	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
143	3	2	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	1	3	2	1	1	3	2
144	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
145	3	1	4	1	3	1	4	2	2	3	2	4	3	3	2	1	3	2	1	1
146	2	1	2	3	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2
147	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
148	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
149	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
150	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
151	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
152	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
153	2	1	2	3	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2
154	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
155	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
156	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
157	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
158	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
159	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
160	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
161	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
162	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
163	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
164	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
165	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
166	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
167	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
168	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
169	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
170	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
171	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
172	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
173	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
174	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3

175	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
176	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
177	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
178	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	4	3	1	4	1	4	1	1	2	4
179	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
180	3	2	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	1	3	2	1	1	3	2
181	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
182	3	1	4	1	3	1	4	2	2	3	2	4	3	3	2	1	3	2	1	1
183	2	1	2	3	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2
184	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
185	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	4	3	1	4	1	4	1	1	2	4
186	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
187	3	2	3	3	1	2	1	2	2	2	3	3	3	1	3	2	1	1	3	2
188	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
189	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
190	2	1	2	3	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2	1	2
191	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
192	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
193	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
194	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
195	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
196	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
197	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
198	4	1	4	1	5	1	3	2	5	4	2	1	4	3	2	5	4	2	5	1
199	3	3	2	2	3	3	2	2	2	1	3	2	2	3	1	3	3	2	2	2
200	3	2	3	2	1	2	3	2	2	3	1	2	2	1	3	1	2	2	1	2
201	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
202	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
203	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
204	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
205	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
206	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
207	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
208	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5
209	3	5	1	4	3	4	5	2	2	3	2	1	3	3	2	4	5	4	1	4
210	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3

211	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
212	4	1	4	1	5	1	3	2	5	4	2	1	4	3	2	5	4	2	5	1
213	3	3	2	2	3	3	2	2	2	1	3	2	2	3	1	3	3	2	2	2
214	3	2	3	2	1	2	3	2	2	3	1	2	2	1	3	1	2	2	1	2
215	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
216	3	4	1	4	5	1	3	2	2	5	4	1	3	4	5	1	3	4	5	1
217	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
218	2	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
219	5	2	2	2	2	5	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	3	2	5
220	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1
221	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
222	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3
223	4	1	1	1	4	1	4	2	4	3	2	1	3	3	2	1	3	2	4	1
224	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	3	3	2	3	2
225	3	1	5	1	3	1	3	5	2	3	5	1	3	3	2	1	3	5	1	1
226	3	1	4	1	4	1	3	2	2	3	2	4	4	3	2	1	4	2	4	1

Anexo 3: Validación de instrumentos

Número de ítem	Cantidad de jueces										Jueces	No		CVR	Decisión
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		Esencial	Esencial		
1	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
2	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
3	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
4	1	0	1								3	2	1	0,67	No incluir
5	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
6	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
7	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
8	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
9	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
10	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
11	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
12	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
13	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
14	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
15	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
16	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
17	0	1	1								3	2	1	0,67	No incluir
18	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
19	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir
20	1	1	1								3	3	0	1,00	Incluir

Resumen

Para realizar la prueba de validez del instrumento se utilizó la técnica de C. H. Lawshe.

Cuestionario	
Validez	0,97

El resultado de la prueba de validez del instrumento salió aplicable; para el instrumentos “Sistema de Administración de Justicia” con 0.97.

Anexo 4: Confiabilidad de instrumentos

Prueba de confiabilidad del Cuestionario 1: Sistema de Administración de Justicia

Alfa de Cronbach	N de elementos
,956	20